

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Múltiples criterios

OBJETO

Calificación administrativa de las ofertas presentadas: admisión/exclusión de licitadores, y apertura del Sobre nº 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor) para tomar parte en la contratación del SERVICIO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES PARA EL AÑO 2015

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D. Jaime Ruiz Rodríguez, Delegado Distrito S.Pablo-Sta Justa

Vocales:

- D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

- D. Ramón Pérez Bargalló (Intervención General del Ayuntamiento)

- D^a María Ugart, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Gobierno Interior

- D^a. Fátima Montenegro, Jefe del Servicio de Participación Ciudadana

Secretaria:

- D^a Rosa M^a Pérez Domínguez, Jefe de Servicio de Contratación

Asiste por el Grupo Socialista D. Eloy López Domínguez

ANUNCIO DE LICITACION

BOJA núm. 198. Fecha: 09/10/2014

PERFIL DEL CONTRATANTE 09/10/2014

Sevilla a 11/11/2014

HORA: 09:00

Código Seguro de verificación:quVrb01XhKJX6KtS846nQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Jaime Ruiz Rodríguez

FECHA

14/11/2014

Rosa María Pérez Domínguez

ID. FIRMA

infante.sevilla.org

quVrb01XhKJX6KtS846nQg==

PÁGINA

1/3



quVrb01XhKJX6KtS846nQg==

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y habiendo la Mesa de Contratación habilitado al Servicio de Promoción y Formación Empresarial para realizar requerimientos de documentación de los sobres 1, y a la vista del informe emitido por dicho Servicio, la Mesa resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Excluir de la licitación a las empresas que se relacionan a continuación por los motivos que se exponen:

- **Empresa:** SYSTEM CENTROS DE FORMACIÓN, S.L.
- **Causa de inadmisión:** Por no haber acreditado la solvencia técnica indicada en el apartado 2.2.3 del Anexo I de los PCAP por el medio o los medios que se señalan en dicho apartado (no aporta certificados de buena ejecución).

- **Empresa:** UTE GRUPO MONTANER Y ASOCIADOS, S.A; ALAMCIA, S.L.; CAEDYE, S.L.
- **Causa de inadmisión:** Por no presentar la documentación requerida, comunicando su renuncia a la licitación en el Servicio de Promoción y Formación Empresarial con fecha 7 de noviembre (registro de entrada número 562).

- **Empresa:** UTE GERÓNIMO SÁNCHEZ BENDALA-A2A FORMACIÓN, S.COOP.AND DE SEGUNDO GRADO
- **Causa de inadmisión:** No acreditan la solvencia técnica mínima exigida en el apartado 2.2.3 del Anexo I de los PCAP. De los certificados de buena ejecución presentados, solo dos de ellos guardan relación con el objeto del contrato, no acreditando haber ejecutado, como mínimo, tres servicios análogos (en formación) de presupuesto conjunto igual o superior al presupuesto de licitación en los últimos tres años.

SEGUNDO.- Declarar finalmente admitidas a la licitación, a las siguientes empresas:

NÚMERO	LICITADORES
1	CENTRO DE ESTUDIOS DE ANDALUCIA, S.A.
2	ÁNFORA FORMACIÓN, S.L.
3	EOI
4	ESIC

Código Seguro de verificación:quVrb01XhKJX6KtS846nQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	14/11/2014
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	2/3
	quVrb01XhKJX6KtS846nQg==		



quVrb01XhKJX6KtS846nQg==

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor) correspondientes a los licitadores admitidos.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Remitir los sobres nº 2 al Servicio de Promoción y Formación Empresarial, para que emita informe de valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:quVrb01XhKJX6KtS846nQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez Rosa María Perez Dominguez	FECHA	14/11/2014
ID. FIRMA	infante.sevilla.org quVrb01XhKJX6KtS846nQg==	PÁGINA	3/3



quVrb01XhKJX6KtS846nQg==